

Vacaciones 2026

Para 2026 en Costa Rica, el sector público tendrá receso por fin de año del 22 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026, contabilizando 8 días de vacaciones según Mideplan. Los feriados obligatorios de 2026 incluyen el 15 de septiembre (Independencia) y el 25 de diciembre (Navidad), mientras que el asueto de Semana Santa será el 2 y 3 de abril bdo.cr, TEC.

MOPT

MOPT

+3

Detalles Clave de Vacaciones 2026 (Costa Rica):

Receso Navideño Público: Comienza el lunes 22 de diciembre de 2025 y finaliza el viernes 2 de enero de 2026, retornando labores el lunes 5 de enero de 2026.

Feridos Obligatorios (Pago Obligatorio):

1° de Enero (Año Nuevo).

11 de Abril (Juan Santamaría).

1° de Mayo (Día del Trabajo).

25 de Julio (Anexión de Nicoya).

15 de Agosto (Día de la Madre).

15 de Septiembre (Independencia).

25 de Diciembre (Navidad).

Vacaciones Anuales Laborales: Por ley (MTSS), corresponden mínimo 2 semanas (12 días hábiles) por cada 50 semanas de trabajo continuo.

Sector Educativo: Usualmente disfrutan de 15 días de vacaciones a mitad de año, frecuentemente durante la primera semana de julio.